



Universidad Nacional de Lanús  
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 233 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa  
Remedios de Escalada

E.1917-25 "Servicio de Traslado de Debates Actuales de Teoría Política Contemporánea" – CD 114/25  
(adjudicación)

VISTO, el expediente N°1917/25 de fecha 16 de julio de 2025, la Disposición del Secretario de Administración N°107/25 de fecha 16 de julio de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°114/25, cuyo objeto es la "Servicio de Traslado de Debates Actuales de Teoría Política Contemporánea", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N°1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N°1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Santarelli Miguel Angel y Minibus Arcangel SRL;

Que, del análisis de la documentación recibida, en función del Acta de Apertura, Cuadro Comparativo e informe del área requirente e informe final de la Dirección de Compras, correspondería adjudicar la Contratación Directa N°114/25, referente a la contratación del "Servicio de Traslado de Debates Actuales de Teoría Política Contemporánea" en forma conjunta, a la oferta presentada por la empresa MINIBUS ARCANGEL SRL (CUIT N°30-71485260-0), por un total de Pesos Ochocientos



Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta (\$828.750,00), por resultar la oferta más conveniente en términos técnicos y económicos a los intereses de la Universidad;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario General y Jefe de Gabinete normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°322/25, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y  
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

**DISPONEN:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°114/25, referente a la contratación del "Servicio de Traslado de Debates Actuales de Teoría Política Contemporánea", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N°1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N°1030/16.

**ARTICULO 2°:** Adjudicar la Contratación Directa N° 114/25, en forma conjunta, a la oferta presentada por la empresa MINIBUS ARCANGEL SRL (CUIT N°30-71485260-0), por un total de Pesos Ochocientos Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta (\$828.750,00).

**ARTICULO 3°:** Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la/s correspondiente/s Orden/es de Compra.



ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 14-10 Partida Presupuestaria 11.55.09.01.00.01 y dependencia 09-10 Partida Presupuestaria 12.06.02.02.00.11.

ARTICULO 5º: La presente Disposición es refrendada por el Director del Departamento de Humanidades y Artes.

ARTICULO 6º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 04/08/2025 12:29:52  
Cargado por: Kevin Olomucki



Sistema: sudocu  
Fecha: 04/08/2025 12:37:48  
Autorizado por: Aritz Recalde



Sistema: sudocu  
Fecha: 04/08/2025 13:22:54  
Autorizado por: Fernando De Leone



Sistema: sudocu  
Fecha: 04/08/2025 13:40:00  
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez